

BASES DE PARTICIPACIÓN

CAMPAÑA “RASCA REINOSA”

ACER, Asociación de Comerciantes y Empresarios de Reinosa, organiza la campaña promocional “**Rasca Reinosa**”, destinada a fomentar las compras en el comercio local de Reinosa y premiar la confianza de los clientes de los establecimientos participantes.

La participación en la campaña implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

1. Entidad organizadora

La entidad organizadora de la campaña es **ACER, Asociación de Comerciantes y Empresarios de Reinosa**, en adelante, **ACER**.

2. Ámbito de la campaña

La campaña se desarrollará en el municipio de **Reinosa**, en los comercios asociados a ACER que se adhieran expresamente a la promoción.

3. Periodo de la campaña

La campaña estará vigente del **24 de julio al 7 de agosto de 2026**, ambos inclusive, o hasta fin de existencias de rascas en cada comercio participante.

4. Comercios participantes

Participarán en la campaña los comercios asociados a ACER que se hayan adherido a la promoción.

El listado de comercios participantes podrá consultarse en los propios establecimientos adheridos, en los canales de comunicación de ACER o en cualquier otro medio habilitado por la organización.

5. Mecánica de entrega de rascas

Los clientes recibirán rascas promocionales por sus compras en los comercios participantes conforme a la siguiente escala:

Importe de compra	Rascas entregados
-------------------	-------------------

Compras inferiores a 10 €	0 rascas
---------------------------	----------

De 10 € a 19,99 €	1 rasca
-------------------	---------

De 20 € a 49,99 €	2 rascas
-------------------	----------

50 € o más	3 rascas
------------	----------

Se establece un máximo de **3 rascas por ticket de compra**, aunque el importe sea superior.

No se permitirá dividir artificialmente una misma compra en varios tickets con el fin de obtener más rascas.

La entrega de rascas estará sujeta a la disponibilidad existente en cada comercio participante.

6. Tirada de rascas

La campaña contará con una tirada prevista de **20.000 rascas promocionales**.

Los rascas estarán numerados o identificados para su control, validación y seguimiento por parte de ACER.

7. Resultados posibles del rasca

Cada rasca podrá contener uno de los siguientes resultados:

1. **Premio directo de 10 €.**
 2. **Premio directo de 50 €.**
 3. **Premio directo especial de 500 €.**
 4. **Rasca otra vez.**
 5. **Entrada al Sorteo Oro.**
 6. **Participación en Sorteo Plata.**
-

8. Premios de la campaña

La campaña repartirá un total de **4.500 € en premios**, distribuidos de la siguiente forma:

Premio	Cantidad
Premios directos de 10 €	150
Premios directos de 50 €	20
Premio directo especial de 500 €	1
Sorteo Oro	1 premio de 1.000 €
Sorteo Plata	2 premios de 250 €

Los premios se entregarán en forma de **vales ACER, premios de compra o experiencias Personal Shopper ACER**, canjeables o disfrutables exclusivamente en comercios participantes, según determine la organización.

Los premios no serán canjeables por dinero en efectivo.

9. Premios directos de 10 € y 50 €

Los rasca premiados con **10 € o 50 €** podrán canjearse conforme al procedimiento establecido por ACER.

Para validar el premio será imprescindible presentar el rasca original, completo, legible y no manipulado.

Los vales:

- no serán canjeables por dinero en efectivo;
- no darán derecho a devolución de cambio;
- deberán utilizarse dentro del plazo comunicado por ACER;
- solo serán válidos en comercios participantes.

10. Premio directo especial de 500 €

El rasca premiado con **500 €** deberá ser entregado en el comercio K-Fe Exclusive Shop, para su validación.

ACER verificará la autenticidad del rasca antes de validar la entrega del premio.

Este premio se entregará en forma de vale, premio de compra o experiencia de compra vinculada a comercios participantes, según determine la organización.

11. Resultado “Rasca otra vez”

Los rascas con resultado “**Rasca otra vez**” darán derecho a recibir un nuevo rasca promocional en el mismo comercio, siempre que existan rascas disponibles.

Este resultado no será canjeable por dinero, vale ni compensación alternativa.

12. Sorteo Oro

Los rascas con resultado “**Entrada al Sorteo Oro**” permitirán participar en el sorteo de **1 premio de 1.000 €** en experiencia de compra o Personal Shopper ACER.

El **Sorteo Oro** se celebrará de forma presencial el día **7 de agosto**, en el lugar y horario que ACER comunique a través de sus canales habituales.

13. Sorteo Plata

Los rascas con resultado “**Participación en Sorteo Plata**” permitirán participar en el sorteo de **2 premios de 250 €** cada uno.

Para participar será necesario depositar el rasca en la urna o punto habilitado por ACER, indicando al menos:

- nombre y apellidos;
- teléfono de contacto;
- comercio donde se obtuvo el rasca;
- número o identificación del rasca.

El **Sorteo Plata** se celebrará junto con el Sorteo Oro, salvo que ACER comunique otra fecha, lugar o procedimiento.

14. Urnas y depósito de participaciones

ACER determinará los puntos habilitados para depositar los rascas correspondientes al premio directo especial de 500 €, Sorteo Oro y Sorteo Plata.

Solo serán válidas las participaciones depositadas dentro del plazo establecido por la organización.

ACER podrá rechazar participaciones incompletas, ilegibles, manipuladas o que no permitan identificar correctamente a la persona participante o el número del rasca.

15. Validez de los rascas

Para reclamar premios o participar en sorteos será imprescindible conservar y presentar el **rasca original**.

No serán válidos los rascas:

- rotos o deteriorados de forma que impidan su identificación;
- manipulados o alterados;
- fotocopiados, fotografiados o reproducidos por cualquier medio;
- no coincidentes con la numeración oficial de la campaña;
- obtenidos fuera de los comercios participantes;
- obtenidos al margen de la mecánica establecida en estas bases.

ACER se reserva el derecho de verificar la autenticidad de cualquier rasca antes de validar un premio o participación.

16. Celebración de los sorteos

Los sorteos se realizarán mediante extracción entre las participaciones válidamente depositadas.

ACER podrá extraer suplentes para cada premio, por si alguna persona ganadora no pudiera ser localizada, no cumpliera las condiciones de participación o no reclamara el premio en el plazo indicado.

La decisión de ACER sobre la validez de las participaciones será definitiva, siempre dentro del correcto desarrollo de la campaña.

17. Comunicación de personas ganadoras

ACER contactará con las personas ganadoras a través del teléfono facilitado.

Asimismo, ACER podrá comunicar públicamente el nombre de las personas ganadoras en sus canales de comunicación y realizar fotografías o publicaciones relacionadas con la entrega de premios, siempre dentro del marco promocional de la campaña.

En caso de que alguna persona ganadora no desee aparecer en imágenes, deberá comunicarlo expresamente a ACER.

18. Uso de los premios

Los premios deberán utilizarse en comercios participantes y conforme a las condiciones que establezca ACER.

Los premios no serán canjeables por dinero en efectivo ni por otros premios diferentes.

ACER podrá fijar una fecha límite para el disfrute o canje de los premios, que será comunicada a las personas ganadoras.

19. Protección de datos

Los datos personales recogidos durante la campaña serán utilizados exclusivamente para la gestión de la promoción, validación de participaciones, contacto con personas ganadoras, entrega de premios y comunicaciones vinculadas a la campaña.

Los datos no serán utilizados para finalidades ajenas a la promoción.

Las personas participantes podrán dirigirse a ACER a través de sus canales oficiales para cualquier cuestión relacionada con sus datos personales.

20. Incidencias

ACER se reserva el derecho de resolver cualquier incidencia no prevista en estas bases, siempre de forma razonable, justificada y respetando el espíritu de la campaña.

En caso de error de impresión, fallo técnico, pérdida de rascas, manipulación, falsificación o cualquier otra circunstancia que afecte al correcto desarrollo de la

campaña, ACER podrá adoptar las medidas necesarias para garantizar su correcto funcionamiento.

21. Modificaciones

ACER podrá modificar aspectos organizativos de la campaña por causas justificadas, especialmente en lo relativo a lugar, horario, procedimiento de sorteo, puntos de depósito de participaciones o forma de entrega de premios.

Cualquier modificación relevante será comunicada por los canales habituales de ACER.

22. Aceptación de las bases

La participación en la campaña supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Las bases estarán a disposición de las personas participantes en los comercios adheridos, canales de comunicación de ACER o medios que la organización considere oportunos.